



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-40103674-6
"Avanzando Para Ti"

No. **0030744**

06 de octubre de 2021

Sres. Asociación de Servidores Públicos de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial. **ASP-ONAPI**
Sus Manos.

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien comunicarles que mediante **Resolución núm. 253-2021**, de fecha (04) de octubre del año 2021, hemos procedido a otorgarle el Registro de Asociación de Servidores Públicos **No. ASP/251/2021**.

En virtud de la cual y de conformidad con el Artículo 71 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, el Reglamento núm. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública y la Guía para la Constitución y Funcionamiento de las Asociaciones de Servidores Públicos, aprobada mediante la Resolución Núm. 002-2010 de fecha 15 de febrero del 2010, por lo que este Ministerio reconoce el fuero organizativo a sus miembros Directivos de la Asociación de Servidores Públicos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (**ASP-ONAPI**), integrada de la manera siguiente por los señores:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
1- Dominicana González Rosario	002-0135466-9	Presidenta
2- Yarini Alt. De Los Santos Melenciano	001-1867281-5	Vicepresidente
3- Harry Daniel Peguero Castillo	001-1907368-2	Tesorero
4- Ivanna Melissa Nairobi Ramírez Ramos	223-0044674-1	Secretaria
5- Carmen Ureña Figueroa	054-0101293-4	Vocal
6- Marielys Rodríguez Rodríguez	042-0010048-7	Vocal
7- Herison Frederid Severino Leocadio	402-2698576-6	Vocal
8- Héctor Kendall González Díaz	001-1199030-5	Vocal
9- Yendry Leonel Rosario Dilone	402-0040959-3	Vocal

En tal sentido, anexamos la **Resolución No. 253-2021**, de fecha cuatro (04) de octubre del año 2021 y original de los documentos constitutivos, debidamente certificados por este Ministerio, para los fines correspondientes.

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública


DCL/CTMCH/MRR
DRL-ASP-ONAPI

